

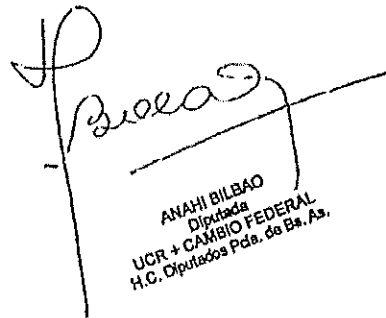
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

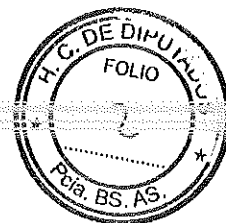
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el "Día Mundial del Medio Ambiente" a conmemorarse el 5 de junio, el cual fuera instituido por la Organización de las Naciones Unidas.


ANAÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Cada 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, el cual fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1972, fecha en la que se llevó adelante la Cumbre de Estocolmo.

La Conferencia de Estocolmo tuvo como propósito central reconocer que la protección y la salud del medio ambiente constituyen factores que afectan de manera directa el bienestar de la población y el desarrollo económico a nivel mundial. Así como también buscó incentivar la participación activa de individuos, empresas y comunidades en la construcción de un modelo de desarrollo equitativo, sostenible y amable con el ambiente. Con el establecimiento de 26 principios sobre la gestión racional del medio ambiente y el Plan de Acción de Estocolmo se establecieron recomendaciones para fortalecer la cooperación internacional en materia ambiental.

Conferencia que sentó las bases para que gobiernos y organizaciones comprendan la necesidad de actuar en favor de la preservación y mejora del medio ambiente. Cada 5 de junio se realizan diversas actividades, conciertos ecológicos, plantaciones de árboles campañas de reciclaje que reflejan el compromiso mundial con la sostenibilidad. Además esta fecha también es utilizada para firmar o ratificar acuerdos internacionales, priorizando la promoción de políticas ambientales.

El Día Mundial del Medio Ambiente se organiza en torno a una consigna central y se define un país sede de la conmemoración. En esta ocasión, la isla de Jeju, en Corea del Sur ha sido elegida como lugar de encuentro para abordar una problemática que requiere del compromiso y cooperación de todos los estados a nivel mundial, la contaminación por plásticos.



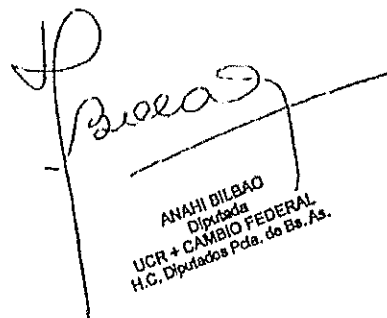
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La agenda ambiental de este 2025 tiene como prioridad impulsar un acuerdo global orientado a prevenir la contaminación por plásticos, con el objetivo de avanzar en la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre esta problemática.

La actualidad nos enfrenta ante uno de los desafíos ambientales más urgentes de nuestra época, por lo que es indispensable avanzar con determinación hacia la erradicación de la contaminación plástica del planeta lo que implica una contribución importante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En este contexto reafirmamos la necesidad de continuar trabajando para fomentar conciencia sobre la importancia de preservar el ambiente involucrando a todos los sectores de la sociedad. Reconociendo el valor de las acciones individuales y entendiendo que son los estados los principales responsables de establecer políticas públicas comprometidas con la sostenibilidad.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.


ANAÍ DILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.